



Comodoro Rivadavia,

13 AGO 2013

VISTO:

La solicitud del aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales, presentado por la Dra. Roxana Alejandra Silva del Departamento de Bioquímica, para el curso de Extensión "REDACCION DE TEXTOS CIENTIFICOS EN INGLES", y

CONSIDERANDO:

Que el curso de basa en las necesidades significativas para aprender a redactar un paper desde el punto de vista científico y en inglés.

Que está dirigido a alumnos avanzados, graduados, becarios investigadores y docentes de áreas de la Biología, Química, Bioquímica, Farmacia, Biotecnología, Ciencias Agrarias y/o Forestales.

Que el dictado del curso está a cargo de la Lic. en Ciencias Biológicas María Victoria González Eusevi (UBA) cuyos antecedentes ameritan su idoneidad, y coordinado por la Dra. Roxana Alejandra Silva (CRIDECIT-FCN-UNPSJB).

Que es de interés para esta Facultad, comprometiendo la participación de docentes y alumnos.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que se enmarca dentro de las actividades de Extensión Universitaria R.CDFCN. N° 247/10.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales al curso de extensión "REDACCION DE TEXTOS CIENTIFICOS EN INGLES", que se llevará a cabo desde el 16 al 19 de septiembre del presente año, con una carga horaria de 20 horas, a dictarse en la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como responsables del dictado a la Lic. en Ciencias Biológicas **María Victoria GONZALEZ EUSEVI** (UBA) y coordinadora a la Dra. **Roxana Alejandra SILVA** (CRIDECIT-FCN-UNPSJB).

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Extensión a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 237 / 13


Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Docente
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.